

Título: Apuntes para una historia de la medicina legal en cuba.

Title: Notes for a history of legal medicine in Cuba.

Autor:

Dr. Víctor Manuel Rodríguez Guevara. Especialista de 2do Grado en Medicina Legal. Especialista de 1er Grado en Organización y Administración de Salud. Master en Salud Pública. Profesor Auxiliar. victmanrod@infomed.sld.cu

1.- Etapa Colonial

Los cabildos o ayuntamientos: Composición

CORREGIDOR.

REGIDORES

REGIDORES HONORARIOS.

ALCALDES DE MESTA.

ALCALDES ORDINARIOS.

ALCALDES DEL CRIMEN. Aguirre informó sobre la actuación de los alcaldes del crimen, quienes trastornaban la práctica en jurisdicción ordinaria. Se acordó que sin poner el autor de la proposición, los procuradores síndico del común y general encuentren solución adecuada a la brevedad.

2.- El Real Tribunal del Protomedicato

El comienzo de la etapa de institucionalización del Tribunal es la Real Cédula del 30 de marzo de 1477, que acomete la reforma de las competencias de los Alcaldes y Examinadores Mayores, así como su jerarquización. El final de la etapa llega en 1588, terminando la reforma del Protomedicato, bajo el mandato de Felipe II. Es a partir de esta fecha cuando la institución queda consolidada, siendo ya un órgano colegiado, en el que existe una ordenación y jerarquización, y en el que Alcaldes y Examinadores Mayores dejan de tener otorgadas individualmente las competencias.

Institución de la primera forma de Organización de la Salud Pública en España

El Real Tribunal del Protomedicato fue un cuerpo técnico encargado de vigilar el ejercicio de las profesiones sanitarias (médicos, cirujanos y farmacéuticos), así como de ejercer una función docente y atender a la formación de estos profesionales. Creado en España en el siglo XV; en el siglo XVI se extendió a las colonias, fundándose los protomedicatos de México y del Perú, y en el siglo XVIII el Protomedicato del Río de la Plata.

Se estableció en Cuba en 1711 y se mantuvo hasta el 1833

Suprimido a principios del siglo XIX.

3.- La enseñanza de la Medicina Legal

Fundación en 1728 de la Real y Pontificia Universidad del Máximo Dr. San Gerónimo de La Habana

1842 Secularización de la Universidad de La Habana: (Real y Literaria Universidad de la Habana)

1842. se funda la Cátedra de Medicina Legal, Toxicología, Higiene Pública, Policía Médica, Historia, Biografía y Bibliografía Médica. Otorgada al Dr. José Lletor Castroverde

1863 Se transforman e independizan algunas Facultades como la de Medicina

4.- Inicios de la Docencia en Medicina Legal

Fuera del recinto universitario el ejercicio práctico de la medicina se hizo más eficaz con las enseñanzas de Romay en el hospital de San Juan de Dios; de Alonso, Gutiérrez y Castro, en San Ambrosio y en Paula, cirugía, operaciones y obstetricia de Rosain; José de la Luz Hernández, higiene; José Luis Casasecas, química y José de Lletor Castroverde, en su curso de medicina legal y jurisprudencia médica inaugurado el 24 de noviembre de 1839 en el Real Colegio de San Carlos de La Habana. Graduado de medicina en Madrid y Montpellier y socio de varias academias en Francia y España.

5.- Antecedentes de la institucionalización de la Medicina Legal en cuba

En 1870 se crean en La Habana las primeras Casas de Socorro, recayendo en los médicos que las atendían, las funciones de médicos forenses.

El 19 de mayo de 1880 se inaugura el Necrocomio de La Habana.

Inicialmente estuvo ubicado en la avenida de las Misiones entre las calles de Zulueta y Cárcel

En el mes de febrero de 1882 se crea el cuerpo de “médicos de defunciones”

En el mes de septiembre de 1882 pasaron a formar el Primer Cuerpo Médico Forense de La Habana

6.- Creación del Modelo del facultativo de Semana en 1825

Facultativo de Semana o Médico de Guardia para la atención ambulatoria a los pobres de la ciudad de La Habana.

Este modelo consistía en nombrar semanalmente 2 facultativos, un médico y un cirujano, que rotaban sin excepción alguna entre todos los de la ciudad, los cuales debían atender gratuitamente a los enfermos o accidentados que se presentaran entre los pobres de solemnidad de la población, les ponían tratamiento en sus casas y, si fuera necesario, los enviaban a los hospitales de caridad; realizaban también funciones de médicos forenses; inspeccionaban las condiciones higiénicas de los establecimientos públicos y se ocupaban de la higiene de los alimentos que se expedían en los comercios de la ciudad.

Por Real Decreto de 13 de mayo de 1862 se nombran médicos forenses en los municipios y se aprueba su reglamento, restándosele esta importante función a los facultativos de semana.

7.- Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana

Fundación en 1861 con funciones de Cuerpo consultivo.

Entre los servicios que brindaba estaban los Informes Médico Legales

En 1899 la institución dejó de ser 'Real' para convertirse en Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales.

En 1904 en su nuevo reglamento se nombraron los académicos de las tres Secciones y nueve Comisiones entre las que estaba la de Medicina Legal y Legislación Sanitaria

8.- La enseñanza de la historia de la medicina en Cuba en el siglo XIX

Como resultado de la gran reforma universitaria de 1842, que secularizó la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor San Jerónimo de La Habana y en la Facultad Mayor de Medicina triplicó el número de asignaturas, se creó la de Historia y Biografías Médicas y Bibliografía Médica, unida en una cátedra múltiple a Medicina Legal, Toxicología, Jurisprudencia Médica, Policía Médica e Higiene Pública.

Como esta enciclopédica cátedra era impartida por un solo profesor el doctor José Lletor y Castroverde, que además ocupaba el cargo de Decano de la

Facultad, pocas lecciones debieron darse de Medicina Legal, durante el largo tiempo en que ocupó la cátedra el doctor Lletor (1842-1858).

9.- Ramón Zambrana Valdés

Médico, catedrático, publicista y poeta. Humanista y precursor de la medicina forense. Dejó una huella indeleble en la ciencia médica cubana. Primer cubano en recibir el título de Doctor en Medicina y Cirugía. Funda la primera revista médica cubana llamada "Repertorio Médico Habanero" junto al doctor Nicolás J. Gutiérrez Hernández. Primer secretario de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana en 1861

Nació en La Habana el 9 de julio de 1817

Este prestigioso médico y escritor que tanto aporta a la ciencia y las letras cubanas muere en La Habana 18 de marzo de 1866, enfermo de tuberculosis

10.- Precursores de la enseñanza de la M L

Desde 1883 hasta la implantación del Plan Varona en 1900 varios profesores ocuparon la cátedra de Medicina Legal:

Al Dr. Plasencia, quien en distintas ocasiones volverá a desempeñar la cátedra, le suceden los Dres. Tiburcio Pérez-Castañeda y Triana, Idelfonso Rodríguez, Joaquín Jacobsen y Cantos, Pedro de la Cámara Morell, Lic. José Clavero y Benito, Jorge Le Roy y Cassá, Antonio Ma. de Gordon y Acosta, Luis Cowley y Valdés-Machado, Tomás Vicente Coronado Interián y finalmente en 1902, como ayudante graduado el Dr. Raimundo de Castro y Bachiller, quien llegaría a ser la más importante figura de la Medicina Legal en Cuba y permanecería en la cátedra durante cincuenta y dos años, treinta de ellos como profesor titular, hasta su fallecimiento el 14 de enero de 1954,

Profesor. Dr. Felipe F Rodríguez y Rodríguez

Pocos días antes del fallecimiento del Dr. Zambrana, se hizo cargo de la enseñanza el Dr. Felipe F Rodríguez y Rodríguez, quien fue otro de los verdaderos médicos legistas que pasaron por la cátedra, y de cuya competencia son testimonio sus múltiples informes sobre la materia presentados ante la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de

La Habana. Fue además el Dr. Felipe Rodríguez uno de nuestros primeros estudiosos de la Anatomía Patológica

Nació en La Habana en 1836. Siendo estudiante en 1861, funda junto a José Bruzón, la revista científica estudiantil El Estímulo, cuyo contenido estaba dirigido a satisfacer las necesidades de información de los estudiantes de la Real y Literaria Universidad de La Habana, y salía con una periodicidad mensual.

En 1864 se gradúa de licenciado en medicina.

En 1869 ya figuraba en el claustro de profesores de la escuela de medicina impartiendo la asignatura de Anatomía General e Histología

A partir de 1883 llevaba a sus alumnos a su laboratorio particular, donde realizaba demostraciones prácticas y les mostraba cortes de tejidos al microscopio

El Doctor Felipe Rodríguez el primero en utilizar el microscopio en actividades prácticas como parte de la formación de los estudiantes de Medicina.

11.- Reforma universitaria de la Republica

Al ponerse en vigor el Plan Varona (1900) se creó en la Cátedra No. 10, Medicina Legal, una plaza de Profesor Auxiliar Jefe, del pequeño laboratorio que desde entonces poseyó.

Sacada a oposición, la obtuvo el Dr. Tomás V. Coronado e Interián, quien tomó posesión el 12 de octubre de 1900 y la desempeñó hasta el 4 de julio de 1917

Antonio de Gordon

El doctor Gordon y Acosta nació en La Habana el 18 de septiembre de 1848, falleció en La Habana el 8 de febrero de 1917

El 9 de junio de 1875 fue nombrado Catedrático Supernumerario Interino de la propia Facultad. En las funciones de este cargo impartió la cátedra de Obstericia de 1875 a 1876; las de Ejercicios de Disección y Osteología 10 y 20 cursos en 1876; las de Anatomía Descriptiva 10 y 20 cursos en 1876 y 1877 respectivamente; la Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar en 1877; la

de Medicina Legal de 1876 a 1877 y formó parte de una comisión universitaria que examinó el aire del Cementerio

Dr. Luis M. Cowley Valdés-Machado

Al ser reunidas en una sola cátedra las 2 asignaturas de Higiene y Legislación Sanitaria y Medicina Legal y Toxicología, por el Plan Varona, fue nombrado en ella, el 12 de julio de 1900, el Dr. Luis M. Cowley y Valdés-Machado como Catedrático Titular. El doctor Cowley, quien se mantuvo en el cargo hasta su fallecimiento, ocurrido en La Habana el 28 de mayo de 1917

Fue nombrado el 12 de julio de 1900 (Plan Varona) Catedrático, Titular de Higiene y Medicina Legal y Toxicología, en cuyo desempeño se mantuvo hasta su muerte.

A pesar de tener a su cargo esa segunda asignatura, su preferencia sería siempre por la primera, así dejó escrito al respecto:

"Administro a la Medicina Legal, ahora mi dedicación, el desvelo de mis estudios, ha sido la Higiene".

Dr. Tomás Vicente Coronado e Interián

Catedrático de la Universidad de La Habana y miembro de la Junta de Sanidad. Destacado médico epidemiólogo, investigador acucioso, escribió trabajos de mérito sobre paludismo, fiebre amarilla, pústula maligna y viruela. Le corresponde la gloria de haber hecho el primer diagnóstico de certeza del paludismo en Cuba.

Nació en Limonar, provincia de Matanzas el 22 de enero de 1856.

. En la Universidad de La Habana se doctoró en Medicina y Ciencias Naturales y en ella fue profesor de Higiene durante veinticuatro años (1900-1924). Fue también profesor de Medicina Legal, miembro de la Sociedad de Estudios Clínicos y de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, de esta última fue vicepresidente de 1901 a 1907 y académico de honor de 1923 hasta su muerte

Por Decreto Presidencial de 29 de junio de 1917, por ascenso en virtud de derecho expectante, el doctor Coronado e Interián como Profesor Titular de la Cátedra No. 10 y tomó posesión el 4 de julio siguiente.

El doctor Coronado e Interián, que era considerado un competente higienista, al igual que su Maestro, el doctor Cowley Valdés-Machado, dejó al cuidado de la Medicina Legal y Toxicología al Profesor Auxiliar Dr. Raimundo de Castro y Bachiller.

Dr. Raimundo de Castro y Bachiller

El 3 de noviembre de 1902 fue nombrado en ella, por prueba de oposición, el Dr. Raimundo de Castro y Bachiller, que la mantuvo por similares ejercicios de oposición y fue nombrado por resoluciones rectorales de: noviembre 3 de 1903, octubre 9 de 1904, septiembre 21 de 1905, septiembre 13 de 1906, septiembre 17 de 1907, octubre 26 de 1908, octubre 23 de 1909, septiembre 24 de 1910, septiembre 28 de 1911, septiembre 30 de 1912, septiembre 12 de 1913, septiembre 28 de 1914, septiembre 15 de 1915, septiembre 19 de 1916 y septiembre 27 de 1917.

El 13 de marzo de 1918, el Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, Dr. Diego Tamayo y Figueredo, informó al Rector de la Universidad, Dr. Gabriel Casuso y Roque: "El doctor Castro y Bachiller se encuentra hecho cargo del curso de Medicina Legal y Toxicología, quien alternativamente, una o dos veces por semana, explica dicha asignatura en los salones del necrocomio, estando debidamente autorizado por el Alcalde Municipal y eficazmente secundado por el doctor Antonio Barreras Fernández, director de dicha dependencia, quien atiende con celo e interés el mejor desempeño del doctor Castro".⁷

Hasta ese momento solamente se había enseñado la medicina legal en forma teórica con algunas prácticas de toxicología y de manchas de sangre. Comienza a partir de entonces una nueva etapa en la docencia de la medicina legal en Cuba, pues el doctor Castro y Bachiller va a llegar a ser la figura más eminente de esta disciplina en nuestro país.

Como consecuencia del plan de estudios de 1923, la cátedra se divide en 2 y la asignatura de Medicina Legal y Toxicología pasa a ser la Cátedra No. 34. Por

Decreto Presidencial No. 1649 de 27 de octubre de 1923 fue nombrado, por ascenso, Profesor Titular el doctor Castro y Bachiller, quien tomó posesión el 1 de noviembre siguiente

Durante los meses de julio a noviembre de 1925, el doctor Castro y Bachiller visitó los principales centros docentes de medicina legal y toxicología de Europa, de cuyo viaje rindió informe ante la Facultad de Medicina y la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, recogido en folleto de 30 páginas, publicado al siguiente año.

El doctor Castro y Bachiller se mantendrá en la cátedra hasta su fallecimiento, ocurrido en La Habana el 14 de enero de 1954. Para sustituirlo fue nombrado, por Decreto Rectoral del día 27 del mismo mes y año, como Profesor Titular en propiedad, por derecho de ascenso, el Profesor Auxiliar Juan Blanco Herrera.

Profesor Juan Blanco Herrera.

El doctor Blanco Herrera nació en La Habana, el 15 de junio de 1900, se graduó de Bachiller en Letras y Ciencias en el Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana (1917) y de Doctor en Medicina, en la Universidad de La Habana (1922), con un magnífico expediente de estudios que comprendía 25 sobresalientes y 7 premios ordinarios.

La Junta de Gobierno de la Universidad de La Habana, por Resolución de 29 de septiembre de 1960, le concedió jubilación obligatoria por tener 60 años de edad y 36 de servicios docentes, al amparo de la Ley No. 859 de 4 de agosto de 1960

Dr. Esteban Valdés-Castillo Moreira.

Al fallecer el doctor Castro y Bachiller y ascender a Profesor Titular el doctor Blanco Herrera, por Decreto Rectoral de 27 de enero de 1954, fue nombrado, por derecho de ascenso, Profesor Auxiliar el Dr. Esteban Valdés-Castillo Moreira.¹³

Por su actitud contrarrevolucionaria, en la borrascosa reunión del claustro de profesores de la Facultad de Medicina de 29 de julio de 1960, la Junta Superior de Gobierno de la Universidad de La Habana, en sesión de 1 de agosto siguiente,

resolvió suspender de empleo y sueldo e iniciarle expediente disciplinario al doctor Valdés-Castillo. La propia Junta de Gobierno, en sesión de 13 de enero de 1961, acordó separarlo definitivamente de su cátedra.

PROFESORES DE MEDICINA LEGAL AL TRIUNFO DE LA REVOLUCION

En enero de 1959, al reiniciar sus actividades la Universidad de La Habana, los profesores en propiedad que formaban la cátedra de Medicina Legal y Toxicología eran: Titular, Dr. Juan Blanco Herrera; Auxiliar, Dr. Esteban Valdés-Castillo Moreira y Agregado, Dr. Francisco Lancís Sánchez.

REFORMA UNIVERSITARIA DE 1962

Al proclamarse la reforma universitaria de enero de 1962 figuraban como profesores del Departamento de Medicina Legal, como titulares los doctores Francisco Lancís Sánchez y Genaro Suárez Suárez

y como auxiliares los doctores Guillermo Suárez-Solís Fernández e Ignacio Fournier Ruiz.

Prof. Francisco Lancís Sánchez

Francisco Lancís Sánchez (1906-1993), verdadero impulsor y símbolo viviente de la Ética Médica en Cuba. Resumir la vida del profesor es muy difícil, si se tiene en cuenta su larga y fructífera trayectoria en el sector médico y, sobre todo, en la docencia de la Medicina Legal y la Ética y Deontología médicas.

Se graduó como médico en 1929. Comenzó su trabajo en la especialidad de Medicina Legal cuatro años después, al ser nombrado en el Servicio Médico Forense Municipal de La Habana.

Previsión del Profesor Lancis

Pero si la literatura científica está sujeta a inevitable desestimación por el paso de los años, por el cambio o transformación de los conceptos y por las nuevas adquisiciones de las ciencias, en la materia médico legal incide, además, la modificación de la base legal que se expresa en los cambios de la legislación vigente en cuestiones relativas a nuestra disciplina, lo que en Cuba se ha producido, y con gran notoriedad por la profunda Revolución Socialista que con valentía y soberana decisión ha tomado y defendido el pueblo cubano.

En medio del fervor revolucionario y legislativo también, se estimó conveniente esperar un momento propicio, pero ya modificadas gran parte de las bases legales, este nuevo libro se hizo imperiosamente necesario, que si bien no constituye un texto básico ni tampoco un tratado u obra de consulta, si permitirá a los estudiantes de pregrado alcanzar la información necesaria, como también a los médicos y otros profesionales y técnicos utilizarlo cuando deseen respuestas breves, claras y concretas, sin tener que recurrir a libros extranjeros, que en el mejor de los casos no ofrecen las soluciones adecuadas a nuestra vigente legislación positiva, en lo penal, lo civil y lo laboral

Prof. Ignacio G, Fournier Ruiz

Incansable batallador por la docencia de Medicina Legal. Ayudante incondicional del Profesor Lancis.

Lamentablemente escasamente reconocido en nuestro medio, error este que debe ser corregido.

Veamos estas palabras de su mentor y compañero:

A los coautores vaya la inefable gratitud del prologuista por la contribución responsable, en que debemos dar especial significación a la del compañero, Prof. Ignacio G. Fournier Ruiz, que permaneció unido a nosotros por veintiséis años en la docencia activa

PROFESOR FRANCISCO PONCE ZEQUERA

Pilar fundamental de la Medicina Legal revolucionaria

Profesor Principal de la U M de La H y de la Facultad de Ciencias Médicas Calixto García.

Jefe del Grupo Nacional de Medicina Legal

Presidente del Comité Asesor del Rector para la especialidad.

Profesor Consultante de Medicina Legal

Miembro del Comité Organizador de la XX Jornada Científica y I Taller Metodológico Nacional de Medicina Legal

1966 – 87 Director del Instituto de Medicina Legal.

1969 Fundador y Jefe del Grupo Nacional de Medicina Legal.

Fundador de la Sociedad Cubana de Medicina Legal.

Ha ocupado diferentes responsabilidades como:

Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

1977 Fundador de la Asociación Latinoamericana de

Medicina Legal:

Fue su Presidente en el periodo de 2000 al 2003

Intentos de Creación del Colegio Médico Nacional

Desde 1884 se venía gestando la idea de agrupar a los médicos cubanos, con el fin de que éstos contaran con una organización que velara por sus intereses con carácter oficial. En febrero de ese año se observó la primera manifestación de tal empeño, cuando se reunieron los interesados en la sede de la Sociedad Económica de Amigos del País para nombrar una comisión, que se encargaría de elaborar su Reglamento. Pero, tanto éste como otros intentos posteriores, se quedaron en las buenas intenciones, dados los inconvenientes objetivos y subjetivos que encontraban a su paso.

A principios de 1910, el doctor Enrique Núñez Palomino (1872-1916) inició una nueva campaña en pro de la creación de un Colegio Médico y, pocos meses más tarde, solicitó a la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana acogiese el proyecto por él presentado a ese fin.

El 24 de octubre de 1925 se reunieron en La Habana más de 2 000 médicos de varias regiones de la Isla, para dejar oficialmente constituida esa institución, creada con el propósito de elevar el nivel moral y cultural de sus integrantes, exigir el cumplimiento estricto de las reglas de ética profesional y proteger a los asociados en cualquier contingencia legal. Su primer presidente fue el doctor Juan Guiteras Gener, ilustre médico matancero y reconocido salubrista cubano, quien falleciera cinco días después de su elección.

Federación Médica Nacional

Para el logro del viejo anhelo de los médicos, de agruparse, hubo que esperar hasta esta fecha, cuando se constituyó la Federación Médica de Cuba, que sí pudo mantenerse a pesar de la infinidad de obstáculos que se vio obligada a enfrentar durante el lapso de más de 25 años que se mantuvo en funcionamiento

Federación Médica de Cuba

La organización funcionó con el nombre de Federación Médica de Cuba hasta 1944, año en el cual se dictó un Decreto Presidencial que establecía la colegiación obligatoria para todo profesional universitario.

Por ello, desde 1945 cambió su nombre por el de Colegio Médico Nacional, que mantuvo hasta 1962, pues en ese año se crearon diversas sociedades científicas para agrupar a los profesionales de la salud por especialidades de las ciencias médicas.

Creación del Cuerpo Médico Forense Nacional

El 23 de noviembre de 1950 se crea, mediante la Ley No. 4, el Cuerpo Médico Forense Nacional.

Mediante el decreto Presidencial No. 4527 del mes de noviembre del mismo año, se dicta el reglamento de la Ley anterior

Los médicos Forenses eran nombrados por los Juzgados de Instrucción provinciales, para cumplir sus funciones bajo los territorios que se le señalaba, que estarían bajo su jurisdicción.

Estos médicos al ser nombrados tenían que prestar juramento de fidelidad.

JURAMENTO DE LOS MEDICOS FORENSES DE CUBA

“Yo _____ juro solemnemente, que acato, sostendré y defenderé la Constitución de la Republica en vigor, contra todo enemigo nacional o extranjero, y la guardare y hare guardar lealmente, que contraigo esta obligación con entera libertad, y sin reservas mentales ni intención de evadirla, y que desempeñaré bien y fielmente el cargo de Miembro del Cuerpo Médico Forense Nacional en el

Juzgado de Instrucción del Partido Judicial de _____, que la Republica me ha encomendado. Así Dios me ayude

HISTORIA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

En el mes de junio de 1958 queda definitivamente inaugurado el Nuevo necrocomio con el nombre oficial de Morgue Judicial y Banco de Tejidos.

A partir de 1959 se designa como Instituto de Medicina Legal. Nombrándose al Dr. Genaro Suarez como su director

En 1961 el Cuerpo Médico Forense Nacional pasa íntegramente al poder judicial

En 1965 la Ley 1174 dispuso el paso del Cuerpo Médico Forense Nacional al Ministerio de Salud Pública. Ese mismo año, mediante la Resolución No. 71 del Ministro de Salud Pública se regula la ubicación del CMFN dentro de las estructuras del MINSAP

En el mes de Agosto de 1966 el Dr. Francisco Ponce Zerquera sustituye al Dr. Genaro Suarez como director del IML

En 1971 se creó en el país el sistema para la formación de especialistas de medicina legal, mediante el programa del régimen de las residencias médicas

En 1988 se nombra al Dr. Jorge González Pérez director del Instituto de Medicina Legal

En el año 2001 es nombrada la Dra. Marlene Basanta Montesinos directora del IML

El pasado 2016 es nombrado en Dr. Sergio Rabell Piera director del IML